

Servicios de Agua Potable Rural: Modelos de Gestión y sus características

Casos de Chile, Latinoamérica, África y Europa

Autor

Eduardo Baeza G.
Email: ebaeza@bcn.cl
Tel.: (56) 32 226 3902

Nº SUP: 139.587

Resumen

Los modelos de gestión para el abastecimiento de agua en zonas rurales muestran una importante variedad, dependiendo del desarrollo económico y el contexto específico de cada país o región. Además, pueden existir diferentes modelos en un momento determinado dentro del mismo país. Varios modelos que existen en la mayoría de los países se encuentran bajo formas basadas en el servicio público, en la comunidad y particulares.

En relación con el Modelo Comunitario, que se entiende por gestión comunitaria del agua en localidades rurales, se enfocan en la coordinación del uso y del manejo de las aguas para garantizar el bienestar de la población y las actividades económicas usando como territorio base las cuencas hidrográficas. Este modelo es común en países como Chile y gran parte de Latinoamérica y el Caribe, también en África y algunos países de Europa. Se asocia, en general, a países con menos nivel de desarrollo, que requieren de apoyo estatal.

El modelo comunitario se rige por medio de estatutos de autogobierno, elección abierta y democrática de sus líderes y, trabajo mancomunado. Establecen un sistema de captación, potabilización, distribución y pago por el servicio de agua, que incluye muchas veces el saneamiento. Los líderes normalmente no reciben pago por su trabajo ni mayor reconocimiento institucional. Existe interacción y acuerdos entre los dirigentes y la comunidad para tomar decisiones, solucionar situaciones y plantear propuestas.

En países más desarrollados de Europa, tales como España, Alemania y Francia, los gobiernos locales, en particular municipios, son los responsables de entregar este servicio de agua potable y saneamiento a los usuarios finales, en algunos casos con la concurrencia del sector privado.

Introducción

El presente informe se enfoca en la producción de agua potable rural y saneamiento, especialmente en los modelos de gestión de dicho servicio, las organizaciones encargadas del abastecimiento, las ventajas y desventajas del sistema, entre otros aspectos. Se presentan los casos de Chile, América Latina y el Caribe, África y Europa.

Para la elaboración de este trabajo se recurrió a diferentes fuentes especializadas, tales como la Biblioteca del Congreso Nacional, el CR (2), UNESCO, el Centro Escocés Especializado en Aguas, además de diversas publicaciones internacionales sobre la materia.

Traducciones del autor

Generalidades

El agua limpia y el saneamiento a nivel global ha recibido una atención especial de los gobiernos y las organizaciones internacionales, ya que son esenciales para mejorar la salud de las personas y fomentar el desarrollo socioeconómico en diferentes países. Sin embargo, garantizar el abastecimiento de agua en las regiones rurales, especialmente en los países en desarrollo, es un desafío relevante¹.

En cuanto a los modelos de gestión de la oferta de agua rural, mucha evidencia centrada en los modelos de abastecimiento de agua en las zonas rurales muestra una importante variedad de estos, dependiendo de la situación de la economía (desarrollo económico) y el contexto específico (Cuadro 1). Además, pueden existir diferentes modelos en un momento determinado dentro del mismo país. Varios modelos que existen en la mayoría de los países se encuentran bajo formas basadas en el servicio público, en la comunidad y particulares, cuyas características se describen a continuación²:

- a) Modelo de base pública. Puede ser de gestión pública directa, delegada o privada delegada (asociaciones público-privadas), aunque este último no es común en las zonas rurales, y normalmente se hace por la gestión privada directa. Sus ventajas son: la mejor calidad de los servicios de agua podría garantizarse; el mecanismo de subvención se puede especificar fácilmente; los trabajadores de operaciones suelen estar capacitados con conocimientos técnicos adecuados para su funcionamiento y mantención. No obstante, se requiere el apoyo del gobierno, por tanto, las limitaciones presupuestarias estatales pueden ocasionar problemas.
- b) Modelo comunitario. El suministro de agua es administrado por miembros de la comunidad, con participación de organizaciones de la sociedad civil. Sus ventajas son: mayor proximidad a los usuarios de agua, capacidad local para gestionar conflictos y mecanismo eficiente para los usuarios en cuanto a expresar sus demandas y atender sus preocupaciones. Sus desventajas son: la falta de capital, no existe garantía en caso de mala gestión y escasas competencias técnicas para gestionar los sistemas de agua. Funciona mejor cuando los encargados del sistema definen valores y principios comunes, además de la adopción de decisiones democráticas, la

¹ Truong, D. *et al* (2023). Modelos de gestión y sostenibilidad de los sistemas de abastecimiento de agua rural: una investigación analítica en la provincia de Ha Nam, Vietnam. Disponible en: <http://bcn.cl/3ftw0> (octubre 2023)

² *Ibidem*

participación económica de todos los miembros; la información fluida entre los miembros, entre otros.

- c) Modelo de base privada. El suministro de agua es gestionado directamente por inversores privados (empresa o persona natural). Este modelo tiene grandes ventajas, como la autonomía financiera y de gestión del proveedor y una mejor comprensión de los niveles de servicio esperados por los usuarios. Sin embargo, este modelo puede no apoyar a la comunidad, al no contar con incentivos hacia el proveedor, como por ejemplo, para ampliar los servicios a todos los segmentos de usuarios.
- d) Modelo centrado en el hogar. El suministro de agua se proporciona por el propio interesado y con su inversión. En este caso, los sistemas de agua suelen ser pequeños, con requerimientos técnicos sin complicaciones.

Cuadro 1. Modelos de abastecimiento de agua rural.

Modelo	Escala	Fuente de inversión	Objetivo	País de aplicación
Modelo basado en el público o el gobierno	Grande y medio	Presupuesto del Gobierno	Sin ánimo de lucro; objetivos sociales	Francia, Austria, Alemania, Finlandia, Italia
Modelo privado o basado en el mercado	Grande y medio	Empresas privadas/Individuals	Accionado por beneficios	Reino Unido, EE.UU.
Modelo comunitario	Medio y pequeño	Miembros de la comunidad/patrocinados de fuera	Beneficios comunitarios	Finlandia, Austria
Modelo centrado en el hogar	Pequeño	Hogares/Indicaciones	Prestaciones de los hogares	África, Asia, América Latina

Fuente: Truong, D. *et al* (2023)

En relación con el Modelo Comunitario, se entiende por gestión comunitaria del agua en localidades rurales como la coordinación del uso y del manejo de las aguas para garantizar el bienestar de la población y las actividades económicas usando como territorio base las cuencas hidrográficas, que son las superficies terrestres sobre las cuales todos los flujos de agua circulan hacia la misma dirección³.

Modelos de gestión de agua potable rural en Chile y el extranjero

Chile

En Chile, para el caso de las organizaciones de agua potable rural, obtener agua de la llave en los domicilios de estas localidades pocas veces depende de una empresa sanitaria privada, sino que depende del esfuerzo cotidiano de asociaciones vecinales, comités o cooperativas. Así, estas cumplen un rol fundamental para responder a la demanda de agua para consumo humano de cerca del 10 % de los habitantes del país⁴.

Estas organizaciones comunitarias se forman por la necesidad de un grupo de vecinos de tener una conexión domiciliaria al agua, reuniéndose para instalar redes y administrar el servicio de manera autofinanciada. En 1964 se creó el Programa de Agua Potable Rural, bajo el cual nacieron los comités de agua potable rural y las cooperativas, actualmente regulados por la Ley N° 20.998⁵ de Servicios

³ Dourojeanni *et al* (2002). Gestión del agua a nivel de cuencas: teoría y práctica, CEPAL. Disponible en: <http://bcn.cl/3fy0d> (octubre 2023)

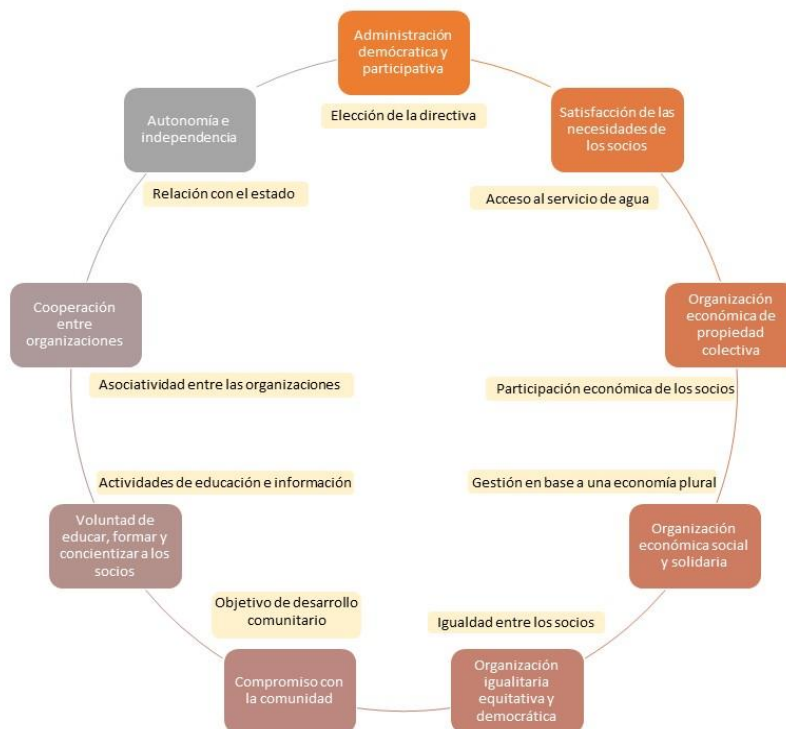
⁴ (CR)2 (2022). ¿Por qué son importantes las organizaciones comunitarias de agua potable en la gestión integrada de cuencas en el contexto del cambio climático actual?. Disponible en: <http://bcn.cl/3ftvt> (octubre 2023)

⁵ Ley N° 20.998. Disponible en: <https://bcn.cl/2flpv> (octubre 2023)

Sanitarios Rurales. La gestión se caracteriza por ser democrática, mediante la elección de una directiva y la participación económica de los socios a través de una cuota de incorporación que respeta criterios de igualdad en el acceso al agua. Además, el objetivo de muchas organizaciones es apoyar el desarrollo social y ambiental de la comunidad. Según el nivel de formalidad, la directiva debe cumplir con las leyes laborales, tributarias, de subsidios, sanitarias y las específicas sobre agua potable rural y el Código de Aguas (Figura 1)⁶.

Las organizaciones cuentan con recursos propios generados vía cobro de una tarifa mensual. Dependiendo del tamaño y foco de la organización, dicha tarifa permite financiar la remuneración de trabajadores, los gastos de mantenimiento de la red e incluso su ampliación. Sin embargo, no han existido fondos públicos específicos destinados a impulsar su desarrollo o fortalecimiento interno, pero si existe una relación con actores estatales, privados y otros usuarios. El vínculo con el Estado se ha enfocado en el apoyo financiero para infraestructura u operaciones a través del subsidio para personas de bajos recursos⁷.

Figura 1. Los principios de economía social y solidaria y las actividades de las organizaciones de agua potable rural.



Fuente: Policy brief (CR)2

⁶ Op.Cit. (CR)2 (2022). ¿Por qué son importantes las organizaciones comunitarias de agua potable en la gestión integrada de cuencas en el contexto del cambio climático actual?.

⁷ Ibídem

América Latina y el Caribe

En la región de América Latina y el Caribe, las Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua Potable y Saneamiento (OCSAS) tienen un rol importante en el logro de la cobertura universal de agua y saneamiento, especialmente en el espacio rural. Estas organizaciones buscan soluciones técnicas y administrativas adaptadas a cada contexto para cubrir una necesidad con implicaciones sanitarias, humanas, culturales, económicas y ambientales, alineadas con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6, relativo a agua limpia y saneamiento, cuyo indicador asociado es custodiado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)^{8 9}.

Las OCSAS son estructuras sociales creadas por grupos de vecinos en zonas rurales, periurbanas e incluso urbanas, donde los servicios públicos o privados no se brindan. Por medio de estatutos de autogobierno, elección abierta y democrática de sus líderes y, trabajo mancomunado, establecen un sistema de captación, potabilización, distribución y pago por el servicio de agua, que incluye muchas veces el saneamiento. Los líderes normalmente no reciben pago por su trabajo ni mayor reconocimiento institucional. Se rigen a través de procesos de gobernanza comunitaria, con la interacción y acuerdos entre los dirigentes y la comunidad para tomar decisiones, solucionar situaciones y plantear propuestas¹⁰.

A continuación, se presenta en la Tabla 1 un resumen de las experiencias de diferentes países de América Latina y el Caribe, respecto de las particularidades técnicas y sociales de las OCSAS, con desafíos y problemáticas bastante comunes.

⁸ Mejía, A. *et al* (2016). Agua potable y saneamiento en la nueva ruralidad de América Latina. Disponible en: <http://bcn.cl/3ftvw> (octubre 2023)

⁹ UNESCO (2022). Organizaciones comunitarias de servicios de agua y saneamiento (OCSAS) en América Latina y el Caribe. Disponible en: <http://bcn.cl/3ftvw> (octubre 2023)

¹⁰ Op. Cit. UNESCO (2022). Organizaciones comunitarias de servicios de agua y saneamiento (OCSAS) en América Latina y el Caribe.

Tabla 1. Análisis comparativo de experiencias de América Latina y el Caribe

Aspectos de comparación	Argentina	Bolivia	Chile	Colombia	Costa Rica	México	Perú	República Dominicana
Políticas públicas y respaldo jurídico								
¿Existe un marco normativo que regule el sector de Agua y Saneamiento Rural?	No a nivel país. Sí regula cada provincia, solo en algunos casos.	Sí, la Constitución Política del Estado y la Ley N.º 2.066, de 11 de abril de 2000, de Prestación y utilización de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.	Sí, Nueva Ley sobre SSR (Ley N.º 20.998).	En construcción a partir del Conpes 3810 de 2014.	Sí, a través de la Política Nacional de Agua Potable de Costa Rica 2017-2030; y la Política Nacional de Saneamiento en Aguas Residuales 2016-2045.	No.	Sí.	No.
¿Existe reconocimiento legal de las OCSAS?	Sí.	Sí, la Constitución Política del Estado, Art. 20 y la Ley N.º 2.066.	Sí, a través de la Ley N.º 20.998.	Ley 142 de 1994 las OCSAS se nombran como comunidades organizadas con categoría de prestadores de servicios, y no desde un derecho comunitario.	Sí, Ley de Asociaciones número 218, su reglamento y el reglamento 29100-S.	No.	Sí.	Sí, poco conocido.
Institucionalidad								
¿Cuál es la institucionalidad rectora de las OCSAS?	INAES (regulación administrativa Nacional). Autoridades de Aplicación Provinciales	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS).	MOP-DOH-Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales (Regulación nacional).	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) y su Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico (VASB).	Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), Ministerio de Salud (MS), Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA).	No existe.	MVCS (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento).	INAPA les da seguimiento, pero la rectoría debería ejercerla un ministerio, según la ley de administración pública.

Aspectos de comparación	Argentina	Bolivia	Chile	Colombia	Costa Rica	México	Perú	República Dominicana
¿Cuáles son las instituciones, organismos, ONG, que apoyan técnicamente a las OCSAS? (asesoría técnica y capacitación)	INTA, INTI, INA, Universidades, CONICET, INAI, MDS, INAES, Autoridades de aplicación, federación de cooperativas, gobiernos municipales, entre otros.	Servicio Nacional para la Sostenibilidad de los Servicios en Saneamiento Básico (SENASBA); Federación de Cooperativas de segundo y tercer nivel (FENCOPAS, FECOAPAC, FEDECAAS, ASICASUR); ONG (Water For People, Agua Tuya, FUNDECOR, AVINA, etc.).	FENAPRU, Asociaciones Provinciales, Asociaciones Gremiales, Uniones Comunes, Municipales, Empresas de servicios sanitarios, MOP, DOH, DGA, Otros públicos y/o privados.	Comunitarias de Segundo y tercer nivel agremiaciones de OCSAS: COCSASCOL, AQUACOL, Red de acueductos comunitarios, FECOSER, Planes departamentales del agua, Municipios, Cooperación internacional COSUDE, AECID, Plan Internacional, Fundación AVINA, Water Aid, UNICEF, Comité de Cafeteros.	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, Instituto Nacional de Aprendizaje, Ministerio de Educación Pública y la academia, ONG, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Planificación Nacional Política Económica.	Privadas no gubernamentales. Por tanto, su apoyo depende de financiamiento que estas obtengan y no se trata de programas institucionales oficiales. Ejemplos: Cántaro Azul, Agua para la Paz, Water Integrity Network, Fundación Gonzalo Río Arronte entre otras.	DIRESA, SUNASS, PNSR, Área Técnica Municipal (ATM), ONG.	Departamento de Desarrollo Rural de INAPA, Dirección de Acueductos Rurales de CORAASAN, Plan Sierra, ONG, a veces alcaldías e iglesias.
Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento								
¿Cuál o cuáles son las OCSAS reconocidas formalmente?	Cooperativas de servicio público y otras figuras jurídicas en cada provincia.	Cooperativa de servicios públicos; asociación civil; pueblos indígenas y originarios, comunidades indígenas y campesinas, asociaciones, organizaciones y sindicatos campesinos; comités de agua, pequeños sistemas urbanos independientes, juntas vecinales y cualquier otra organización que cuente con una estructura jurídica reconocida por la ley.	Servicios Sanitarios Rurales (SSR), Comités de Agua Potable Rural, Cooperativas de Agua Potable Rural.	Asociaciones de Usuarios, Juntas de agua/acueducto, Cooperativas, Juntas Comunales, Fundaciones, Corporaciones.	Asociaciones Administradoras de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Comunales (ASADAS).	No hay, Se reconocen las que se conforman como asociación civil, pero les cobija la normatividad de cualquier otra AC.	Organizaciones comunales (por ejemplo: JASS, comité de agua, JAAP, Asociación, cooperativa, entre otros).	Asociaciones Comunitarias de Acueductos Rurales (ASOCAR).
Cobertura de agua potable rural								
¿Existe claridad de la cobertura de las OCSAS?	Medianamente.	Medianamente, 66,3% de cobertura en agua potable y 42,8% de cobertura en saneamiento en el área rural a nivel nacional para 2016.	Cobertura universal en localidades concentradas. 41% de cobertura en localidades semiconcentradas.	No.	Sí, 85,4% cobertura de población en agua potable. 95,1% cobertura de población en saneamiento.	No.	Medianamente.	Medianamente.
Estructura Social de las OCSAS								
¿Existe equidad de género en las OCSAS?	No.	No.	Medianamente, aunque los hombres lideran aspectos técnico-operativos, las mujeres destacan en áreas administrativas.	No existe un dato de referencia para responder la pregunta	Medianamente.	No.	Medianamente.	Medianamente.
¿Existe participación y/o vinculación de jóvenes con las OCSAS?	Escasamente.	Escasamente.	Escasamente.	Escasamente.	Escasamente.	Escasamente.	Escasamente.	Escasamente.

Aspectos de comparación	Argentina	Bolivia	Chile	Colombia	Costa Rica	México	Perú	República Dominicana
¿Cómo se estructura socialmente una OCSAS desde la perspectiva interna de la organización?	Presidente/a, tesorero/a, secretario/a, responsable administrativo, responsable técnico o del sistema.	Presidente/a, tesorero/a, secretario/a de actas, vocales, plomero.	Presidente/a, tesorero/a, secretario/a, gerente, secretario/a administrativo/a, operador/a (de agua potable y/o de PTAS).	Presidente/a tesorero/a, secretario/a, vocal, fiscal, fontanero/a, operador/a (cuando existe PTAP y/o PTARD).	Presidente (a), vicepresidente (a), secretario (a), tesorero (a), vocal y fiscal.	Presidente, tesorero/a, secretario/a, plomero o bombero.	Presidente, tesorero, secretario, vocales, Fiscal.	Presidente (a) vicepresidente (a) tesorero (a) secretario (a) vocales y fiscal.
¿Cuáles son los mecanismos de participación de las OCSAS? (Nombrarlas) (Primer y segundo nivel)	Asambleas y organizaciones de segundo grado (federaciones).	Asambleas de OCSAS de segundo nivel sí forman parte de alguna federación u asociación municipal, departamental o nacional. Asambleas y reuniones comunales de primer nivel.	Asamblea, Uniones comunales, Asociaciones Provinciales, Federación Nacional.	Asambleas Mesa Nacional de gestión comunitaria del agua	Asamblea General, Federaciones, ligas y uniones de Asociaciones Administradoras de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Comunales, Confederación Nacional (CONAFLU).	Asamblea. Solo se tiene la referencia de una organización de segundo nivel que agrupa OCSAS del Estado de México.	Asamblea General, Asociaciones de JASS.	Asambleas comunitarias de la ASOCAR.
Gestión de las OCSAS								
¿Cuáles son los criterios utilizados por las OCSAS para una buena gestión?	Calidad, eficiencia en la distribución, sostenibilidad de las fuentes, gestión financiera, equidad social, vinculación institucional.	Universalidad, responsabilidad, accesibilidad, continuidad, calidad, eficiencia, eficacia, tarifas equitativas y cobertura necesaria; con participación y control social.	Cantidad. Calidad. Continuidad. Comunidad organizada.	Legitimidad, participación comunitaria, enfoque de género, protección a fuentes hídricas, continuidad, cobertura, calidad de agua, sostenibilidad, transparencia y rendición de cuentas.	Calidad del agua. Cantidad. Continuidad. Oportunidad. Confiabilidad. Acceso universal. Sostenibilidad. Igualdad.	Eficiencia en la distribución, pago puntual de la energía eléctrica a para evitar cortes y suspensión del bombeo, pago oportuno de secretario/a y fontanero.	Calidad del servicio (cloración de agua). Continuidad. Formalización. Sostenibilidad financiera (morosidad, financiamiento).	Calidad (cloración) continuidad, cantidad, comunidad organizada y gestión de cobros.
¿Cuáles son las principales fuentes de financiamiento de las OCSAS?	Estados Municipales, Provinciales y Nacional (INAES, ENOHSA), Ingresos por tarifa.	Recursos externos a cargo del Gobierno Nacional (Ministerio de Medio Ambiente y Agua), gobiernos autónomos departamentales, gobiernos autónomos municipales y agencias de cooperación bilateral y multilateral principalmente para inversiones en aumento de cobertura y mejora de las condiciones de sostenibilidad ligadas a las inversiones de infraestructura y recursos internos a través de cuotas o tarifas para el funcionamiento del sistema.	MOP-DOH, Proyectos o fondos de: Mejoramiento y ampliación de la infraestructura existente y trabajos de conservación. Emergencia y sequías. Asistencia. Prefactibilidad y factibilidad, Administrativos. Propios del comité o cooperativa.	Recursos propios, aportes de usuarios (cuotas y/o tarifas).	AyA a través del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), embajadas (Japón, EE.UU., España, Alemania, otras) Banca estatal y privados Instituto de Desarrollo Rural (INDER) Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR) Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica de Costa Rica (JAPDEVA).	Cobro de tarifas, nuevas conexiones, multas.	Recursos propios (tarifas) PNSR, Gobiernos Locales, ONG.	Financiamiento de INAPA y CORAAS con recursos internos y externos, recursos propios de las tarifas de las OCSAS, colaboración de dominicanos ausentes, ONG, Plan Sierra, alcaldías y fundaciones eclesíásticas con fondos de cooperación internacional.

Aspectos de comparación	Argentina	Bolivia	Chile	Colombia	Costa Rica	México	Perú	República Dominicana
Desafíos de las OCSAS a futuro								
¿Cuál es el principal desafío en los próximos 20 años a enfrentar para las OCSAS? (concepto)	Formalización. Fortalecimiento de la Organización. Capacitación. Ampliación, mejoramiento del servicio y equidad de género	Sostenibilidad y mejora de sus servicios en términos de calidad, continuidad, accesibilidad y universalidad.	Dar cumplimiento a los requisitos exigidos por la nueva ley que regula los SSR para registro, licencia, renovación de licencia, operación y demás criterios para la buena gestión de los servicios de agua potable y saneamiento en zonas rurales.	- Reconocimiento de la particularidad y el carácter comunitario de las OCSAS y su integración a la política pública y normatividad. - Complejidad en el acceso y disponibilidad del agua por el desmejoramiento de sus condiciones debido a cambios en los usos del suelo, ausencia de saneamiento adecuado y competencia con otros usos del agua. - Ampliación de cobertura. - Mejoramiento de la infraestructura. - Cambio climático.	Valoración de la situación actual, Desinfección en todos los sistemas. Control de calidad del agua por todas las ASADAS. Gestión de riesgos y vulnerabilidad sanitaria. Tarifas para gestión de calidad del agua. Capacitación en calidad del agua. Protocolos para atención de contaminaciones. Recursos, organización y mecanismos de coordinación.	Reconocimiento legal, mantenimiento de infraestructura y mejoramiento del servicio. Calidad. Equidad de género. Transparencia.	Calidad de agua Cobertura y continuidad Infraestructura resiliente Sostenibilidad financiera Equidad de género Cambio climático y reducción de riesgos.	La formalización de las OCSAS, el voluntariado de sus miembros, las mejoras y ampliación de los sistemas, la calidad del agua, el alto costo energía eléctrica, la sostenibilidad ambiental de sus fuentes de agua.

Fuente: UNESCO (2022)

Europa

Un estudio comparativo en varios Estados de la Unión Europea (destacando Escocia) y fuera de ella demostró que existen problemas similares en los pequeños suministros de agua potable rural en muchos países, donde los marcos de gobernanza son relevantes independientemente de la forma de propiedad o el tipo de modelo de gestión. La evaluación de riesgos, mediante planes de seguridad, en todas las escalas es un tema relevante y central en la prestación de estos servicios, que requieren de flujos de información y asistencia expedita para los usuarios. También, es importante que las obligaciones de proveedores y usuarios sean claras y comprensibles, con responsabilidades legales definidas adecuadamente. Se concluye que los pequeños abastecimientos de agua potable rural experimentan problemáticas comunes, tales como bajos ingresos, falta de inversión y baja calidad del servicio¹¹.

África

En África, los modelos de gestión (operación y mantención) del agua rural operan dentro de sistemas políticos y de gobernanza amplios, que varían entre países y reflejan diferentes grados y acuerdos de descentralización administrativa, que a su vez tienen importantes implicaciones en el compromiso con el gobierno y las funciones críticas del sector, como la regulación, la coordinación y el financiamiento. Varios de los modelos operan en contextos con recursos hídricos difíciles, lo que puede repercutir en la viabilidad de estos, lo que se traduce en problemas de funcionamiento estacionales. Por el contrario, en entornos más ricos en agua, el acceso estacional a fuentes alternativas "gratuitas" desincentiva el pago

¹¹ Centro Escocés Especializado en Aguas-CREW (2016). Gobernanza y gestión de pequeños suministros de agua rurales: un estudio comparativo. Disponible en: <http://bcn.cl/3ftw1> (octubre 2023)

de tarifas regulares, lo que limita la capacidad de los comités de agua para financiar los servicios que prestan¹².

Importancia de los Municipios en algunos países europeos

En España, el Consejo Nacional del Agua, en vigor desde la Ley de 1985, es el órgano consultivo superior cuyas funciones son informar sobre el proyecto de Plan Hidrológico Nacional y los Planes Hidrológicos de Cuenca. Las administraciones públicas, autonómicas, locales y centrales, son las encargadas de realizar la gestión del agua. Los Organismos de Cuenca, o Confederaciones Hidrográficas son la máxima autoridad en la gestión de recursos hídricos al nivel de cuenca. Su papel principal es la protección y el uso sostenible del agua. Los ayuntamientos, de forma directa o indirecta mediante alianza con privados, realizan la prestación de servicios finales a los usuarios (servicio municipal obligatorio), con aporte estatal, como son el abastecimiento de agua potable, saneamiento y depuración^{13 14}.

La gestión del agua garantiza que el acceso al agua y al saneamiento sea universal. El 98% de la población urbana y el 93% de la población rural están conectados a alcantarillado. El resto es atendido por sistemas de saneamiento en el lugar, como fosas sépticas. El 100% del agua del grifo público del país se considera potable según el Ministerio de Sanidad, que es responsable de la calidad del agua¹⁵.

Al igual que España, en Alemania y Francia la responsabilidad legal de la prestación de los servicios domiciliarios corresponde a los municipios, donde prácticamente toda la población, incluyendo la de zonas rurales más aisladas, dispone de conexiones domiciliarias a la red de agua potable, y el agua distribuida es de muy buena calidad. En cuanto a alcantarillado, Alemania tiene normas y metas muy rigurosas y casi todos los hogares están conectados a dichas redes. Por su parte, en Francia un porcentaje significativo de la población rural todavía utiliza sistemas de alcantarillado individuales (fosas sépticas). En estos países, en general y con algunas diferencias geográficas, las tarifas cubren el costo aproximado de la prestación de los servicios, por tanto las asignaciones de presupuestos públicos para el financiamiento de esos servicios son bastante bajos o casi inexistentes¹⁶.

¹² Aguaconsult (2019). *Sustaining rural water: a comparative study of maintenance models for community-managed schemes*. Disponible en: <http://bcn.cl/3ftw3> (octubre 2023)

¹³ Fundación Aquae (2021). *La gestión del agua en el territorio español*. Disponible en: <http://bcn.cl/3ftw6> (octubre 2023)

¹⁴ Universidad Autónoma de Madrid (2015). *El derecho al agua en España*. Disponible en: <http://bcn.cl/3ftw7> (octubre 2023)

¹⁵ Op. Cit. Fundación Aquae (2021). *La gestión del agua en el territorio español*.

¹⁶ Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2017). *Servicios de Agua Potable y Saneamiento bajo Administración Municipal: experiencias de Alemania, Francia, Perú y Colombia*. Informe elaborado por Baeza, E.

Nota aclaratoria

Asesoría Técnica Parlamentaria está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.



Creative Commons Atribución 3.0
(CC BY 3.0 CL)